

Lima, 25 de marzo de 2021

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 31144 (24.03.2021)	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CARHUAZ - CAPILLAPAMPA - PUEBLO VIEJO - TAMBRA - COCHABAMBA - PARIACOTO EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CARHUAZ, HUARAZ Y YUNGAY EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Declaran de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la carretera Carhuaz - Capillapampa - Pueblo Viejo – Tambra -Cochabamba - Pariacoto en el ámbito de las provincias de Carhuaz, Huaraz y Yungay en el departamento de Áncash".

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
-------	--------	------------------	---------

<p>DECRETO SUPREMO N° 052-2021-PCM (24.03.2021)</p>	<p>DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE CONTAMANA, PADRE MÁRQUEZ, SARAYACU, INAHUAYA, PAMPA HERMOSA Y VARGAS GUERRA DE LA PROVINCIA DE UCAYALI; Y, EN EL DISTRITO DE PUINAHUA DE LA PROVINCIA DE REQUENA, DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Declaran el Estado de Emergencia en los distritos de Contamana, Padre Márquez, Sarayacu, Inahuaya, Pampa Hermosa y Vargas Guerra de la provincia de Ucayali; y, en el distrito de Puinahua de la provincia de Requena, del departamento de Loreto, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.</p>
---	--	---	---

<p>DECRETO SUPREMO N° 053-2021-PCM (24.03.2021)</p>	<p>DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN VARIOS DISTRITOS DE ALGUNAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Declaran el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Cajamarca, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.</p>
<p>DECRETO SUPREMO N° 054-2021-PCM (24.03.2021)</p>	<p>DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE RÍO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO Y EN EL DISTRITO DE SAN RAMÓN DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Declaran el Estado de Emergencia en el distrito de Río Negro de la provincia de Satipo y en el distrito de San Ramón de la provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.</p>

<p>DECRETO SUPREMO N° 003-2021-MINAM (24.03.2021)</p>	<p>DECRETO SUPREMO QUE ESTABLECE EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL CHUYAPI URUSAYHUA</p>	<p>MINISTERIO DEL AMBIENTE</p>	<p>Establecen el Área de Conservación Regional Chuyapi Urusayhua sobre la superficie de 80,190.78 ha., ubicada en los distritos de Echarati, Vilcabamba y Santa Ana de la provincia de La Convención, en el departamento de Cusco, delimitados de acuerdo al mapa detallado y la memoria descriptiva que contiene el listado de puntos, los mismos que, como Anexos, forman parte integrante del presente decreto supremo.</p>
---	---	------------------------------------	--